



Mi Universidad

BIOÉTICA Y NORMATIVIDAD

Williams Said Pérez Garcia

Cuadro comparativo

Primer parcial

Bioética y normatividad

Dr. Arely Alejandra Aguilar Velasco

Medicina humana

Tercer semestre

Comitán de Domínguez, Chiapas a 12 de septiembre del 2024

INTRODUCCIÓN

Como introducción sobre los derechos humanos, los derechos del paciente y los derechos del médico se entrelazan en una red compleja que define la calidad y la ética de la atención sanitaria. Los derechos humanos, como principios universales que protegen la dignidad, la libertad y la igualdad de todas las personas, establecen el marco fundamental sobre el que se construyen las normativas específicas en el sector de la salud. Estos derechos son la base que asegura que cada individuo, sin importar su c

Por otro lado, los derechos de nosotros los médicos son cruciales para asegurar que los profesionales de la salud puedan ejercer su trabajo de manera efectiva y digna. Estos derechos incluyen la protección de su autonomía profesional, el acceso a condiciones laborales justas y el respeto por su formación y experiencia. La garantía de estos derechos no solo contribuye al bienestar de los médicos, sino que también impacta positivamente en la calidad de la atención brindada a los pacientes.

La interacción entre los derechos humanos, los derechos del paciente y los derechos del médico es esencial para crear un entorno de atención sanitaria en el que se respete tanto la dignidad de los pacientes como la integridad de los profesionales de la salud. En este cuadro comparativo explicaremos 10 derechos de cada uno y cómo estos derechos se interrelacionan y cómo su adecuada implementación es crucial para promover una atención médica ética, justa y equitativa, reflejando el compromiso con los principios de justicia y respeto en el cuidado de la salud.

DERECHOS HUMANOS	DERECHOS DEL PACIENTE	DERECHOS DEL MEDICO
1: Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres	1: Acceso a la atención médica integral	1: Ejercer la profesión en forma libre, lícita y responsable
2: Derecho a la vida	2: Recibir atención oportuna, profesional y eficaz, acorde a sus necesidades de salud	2: Participar en la mejora de la calidad de atención
3: Derecho a ser libre de esclavitud	3: Recibir trato digno con respeto a los derechos humanos	3: Contar con infraestructura, equipamiento y material necesario
4: Derecho al proceso justo	4: Recibir información completa, oportuna y veraz para decidir sobre su atención médica	4: Recibir información necesaria, completa y veraz por parte de los pacientes, familiares y/o cuidadores
5: Derecho a ser tratado con humanidad bajo detención	5: Otorgar o no su consentimiento informado	5: Recibir trato digno y respetuoso
6: Derecho a la privacidad	6: Protección y tratamiento de sus datos personales	6: Acceso a actividades para el desarrollo y crecimiento profesional
7: Libertad religión y de creencias	7: Recibir una segunda opinión sobre su padecimiento	7: Recibir asesorías jurídicas y acceder voluntariamente a mecanismos alternativos de solución de controversias
8: Derecho a no ser discriminado	8: Recibir atención inmediata en caso de urgencia médica	8: Contar con protección para salvaguardar su prestigio, honorabilidad, derechos humanos, y en su caso ejercer su derecho de replica
9: Derecho al reconocimiento ante la ley	9: Contar con un expediente clínico único e integrado	9: Inconformarse ante la autoridad por actos de discriminación o maltrato
10: Libertad de expresión	10: Recibir atención y solución de quejas e inconformidad	10: Recibir remuneración por su trabajo

Se relaciona derecho del paciente 5 y derecho del medico 4

Se relaciona derecho del humano 10 y derecho del medico 1

Se relaciona derecho humano 4 y derecho del medico 5

CONCLUSIÓN

En conclusión, los derechos humanos, los derechos del paciente y los derechos del médico comparten un núcleo común fundamentado en el respeto profundo por la dignidad y la integridad de todas las personas involucradas en la atención sanitaria. En esencia, todos estos derechos se centran con un objetivo.

Los derechos humanos establecen un marco universal que protege la dignidad, la libertad y la igualdad de todos los individuos, y estos principios son la base sobre la cual se articulan y se justifican tanto los derechos del paciente como los derechos del médico. Los derechos del paciente aseguran que las personas reciban atención médica con respeto a su autonomía, privacidad y consentimiento informado, promoviendo así una atención equitativa y humana. Al mismo tiempo, los derechos del médico garantizan que los profesionales de la salud trabajen en condiciones que respeten su autonomía profesional, su bienestar y su integridad, lo cual es esencial para una práctica médica ética y efectiva.

Lo que uno a estos derechos es su enfoque en la dignidad y el respeto. Los derechos humanos proporcionan el contexto amplio en el que se enmarcan los derechos del paciente y del médico, mientras que estos últimos adaptan y aplican esos principios en el contexto específico de la atención médica. El respeto mutuo por estos derechos contribuye a un entorno en el que tanto pacientes como médicos pueden interactuar de manera justa y respetuosa, fomentando una atención de calidad.

BIBLIOGRAFÍAS

- 1) Jennifer y maria de Jesus. (2019) Bioética: teorías y principios, enseñanza transversal en bioética y bioderecho, Serie de libros digitales numero 1, Universidad autonoma de México primera edicion.
- 2) Elio Sgreccia (2013) Manual de Bioetica 1, fundamentos y ética biomédeica, reimprecion. Biblioteca de autores cristianos Madrid.
- 3) Eduardo Farias Trujillo y Robert T. Halll. (2020) Bioética clínica: una breve introducción. Primera edición. Comicion nacional de bioetica. Disponible en la secretaria de salud.
- 4) Adriana Mejia Estrada y Hilda Romero Zepeda. (2020). Bioetica en la profesión de la salud, marco referencial desde la bioetica para las profesiones del área de salud. Pimera edicion. Editorial Difución cultural y extención universitaria.